



OFERTA DE 3 PLAZAS PARA EL CENTRO EDUCATIVO TERAPEÚTICO- UNIDAD DE MEDIA ESTANCIA “ARTURO SORIA” DIRIGIDO A PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Y MAESTROS DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN COMISIÓN DE SERVICIOS

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, dispone en su artículo 71 que corresponde a las Administraciones educativas asegurar los recursos necesarios para que los alumnos que requieran una atención educativa diferente a la ordinaria por condiciones personales o de historia escolar, puedan alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y, en todo caso, los objetivos establecidos con carácter general para todo el alumnado.

El Decreto 23/2023, de 22 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la atención educativa a las diferencias individuales del alumnado en la Comunidad de Madrid, regula en su artículo 25 la atención educativa a los alumnos con necesidad educativa específica por condición personal de salud, estableciendo que estos alumnos podrán ser atendidos en los hospitales sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Madrid, por lo que se instituirán en los mismos Aulas Hospitalarias y Hospitales de Día-Centros Educativos Terapéuticos, o en su propio domicilio mediante un servicio de apoyo educativo domiciliario. La atención educativa en Aulas Hospitalarias, Hospitales de Día-Centros Educativo Terapéuticos, así como el apoyo educativo domiciliario se determinará por el titular con competencia en materia de educación.

Actualmente, el funcionamiento de los Centros Educativo- Terapéuticos se encuentra regulado por las Instrucciones de la Dirección General de Educación Infantil y Primaria para el funcionamiento de las Unidades Escolares de Apoyo en Centros Educativo-Terapéuticos de la Comunidad de Madrid.

En este contexto, la Dirección General de Educación Infantil, Primaria y Especial necesita cubrir en comisión de servicios 3 plazas de profesores de Enseñanza Secundaria y maestros de Educación Primaria para la apertura del nuevo CET- UME ubicado en el Hospital *Fundación Hospitalarias Arturo Soria*, (calle Arturo Soria, 204- 28033 Madrid).

REQUISITOS

Podrán optar a las plazas ofertadas aquellos funcionarios de carrera del Grupo A, en situación de servicio activo pertenecientes a alguno de los cuerpos docentes no universitarios y especialidad requerida y que se encuentren prestando actualmente servicios en la Comunidad de Madrid. Además, los solicitantes no podrán estar disfrutando de una comisión de servicios en un centro de la Comunidad en el curso 2025-2026.

DISTRIBUCIÓN Y NÚMERO DE PLAZAS

CUERPO DE PERTENENCIA	ESPECIALIDAD	Nº PLAZAS	DE
Maestros	Pedagogía Terapéutica Audición y Lenguaje	2	



Profesores de Enseñanza Secundaria	Lengua Castellana y Literatura Geografía e Historia	1
--	--	---

Se valorará:

- Estudios y formación específica en el campo de la salud mental y alumnado enfermo.
- Experiencia profesional en el campo de la salud mental.
- Puestos de trabajo desempeñados en la Administración relacionados con el perfil al que se opte.
- Capacidad para el trabajo interdisciplinar.
- Competencias sólidas en gestión emocional y manejo de crisis conductuales.

LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Aquellos funcionarios docentes de carrera que estando en posesión de los requisitos necesarios para acceder a alguna de las plazas convocadas estén interesados, presentarán su solicitud de participación en el plazo de **cinco días hábiles, desde el día siguiente a la publicación de esta oferta**, cumplimentando el modelo Anexo I de esta convocatoria, firmándolo digitalmente, y adjuntando un *currículum vitae* al correo electrónico atdiverprim@madrid.org que depende de la Subdirección General de Ordenación Académica de Educación Infantil y Primaria, especificando en el asunto del correo: "**Plazas CET- UME Arturo Soria**".

SELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO

El Director General de Educación Infantil, Primaria y Especial valorará el currículo académico y profesional de los candidatos, así como la documentación aportada que demuestre que el candidato cumple el perfil establecido y propondrá al Director General de Recursos Humanos los docentes seleccionados para cada uno de los puestos convocados a los efectos de su nombramiento.

La fecha prevista de incorporación será el día 13 de abril de 2026.

A los docentes seleccionados se les realizará una comisión de servicio desde la fecha de incorporación hasta el 31 de agosto de 2026 que podrá prorrogarse según lo dispuesto en la normativa vigente de aplicación.

Madrid, a 25 de marzo de 2026

EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

D. Miguel José Zurita Becerril

ANEXO I

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN PARA LA OFERTA DE 3 PLAZAS PARA EL CENTRO EDUCATIVO TERAPEÚTICO- UNIDAD DE MEDIA ESTANCIA "ARTURO SORIA" DIRIGIDO A PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Y MAESTROS DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN COMISIÓN DE SERVICIOS

Datos del funcionario

NIF/NIE					
Nombre		Apellido 1		Apellido 2	
Email		Teléfono Móvil			

Centro de servicio en el curso 2025-2026

Nombre del centro	Localidad	Código

Manifiesta su interés en la participación para la cobertura, en comisión de servicios, de uno de los puestos ofertados para cubrir en el CET- UME Arturo Soria, de Madrid.

Cuerpo y especialidad

Cuerpo de pertenencia		Especialidad	
-----------------------	--	--------------	--

Declara que cumple los siguientes requisitos

	Ser funcionario de carrera, pertenecer al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, en la especialidad de Lengua Castellana y Literatura o Geografía e Historia o en su caso al Cuerpo de Maestros, en la especialidad de Pedagogía Terapéutica o Audición y Lenguaje.
	Encontrarse en el plazo de presentación de solicitudes en situación de servicio activo con destino en la Comunidad de Madrid.
	No estar disfrutando de una comisión de servicios en un centro de la Comunidad en el curso 2025-2026

El abajo firmante DECLARA que son ciertos los datos consignados en esta solicitud y que reúne los requisitos establecidos.

FIRMA

Puede consultar la información referida al deber de información de protección de datos personales en las páginas siguientes.

DESTINATARIO	Subdirección General de Ordenación Académica de Educación Infantil y Primaria
--------------	---

El interesado debe firmar digitalmente la solicitud y renombrar el archivo con el formato: Apellido1_Apellido2_Nombre.pdf